

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE DE ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON MATERIAS PENDIENTES

El sistema que este Departamento Didáctico aplica para valorar la recuperación de las materias pendientes de Geografía e Historia será el siguiente:

El alumnado deberá realizar un **examen** por trimestre sobre los contenidos trabajados y estudiados en la materia que el alumno/a tenga pendiente. El material necesario para estudiar dicha materia va a consistir en **una relación de contenidos y actividades** a estudiar y realizar que cada profesor/a le entregará a su alumnado distribuidas en unidades y que deberá entregar en las fechas acordadas. El alumnado deberá realizar correctamente las actividades, con la ayuda de del profesorado (si lo precisa), y en los exámenes se preguntarán algunas de esas cuestiones. Dichas pruebas se realizarán al final de cada trimestre, y las realizarán el profesor/a que le imparta clase en el presente curso académico. Si la situación a causa de la pandemia exige una enseñanza telemática la calificación saldrá de la relación de actividades realizadas y del trabajo y participación en la materia cursada este año.

Los criterios para recuperar la materia son: prueba escrita 40%, actividades entregadas 40% y trabajo, estudio y participación en la materia de Geografía e Historia que estén cursando este año 20%. El profesor/a entregará el material mensualmente al alumno/a a partir del mes de octubre. La entrega del material al profesorado se realizará, también, mensualmente.

En relación a las materias de Educación para la Ciudadanía (3ºESO), Cambios Sociales y nuevas relaciones de género (3ºESO) y Valores Éticos, se recuperarán con la realización y presentación (por trimestres) de una serie de actividades. Si se diera el caso de que el alumno/a no cursara la materia pendiente este año, el profesor/a que la imparta le hará el seguimiento.

Las materias pendientes serán evaluadas en cada sesión de evaluación, se recogerán en acta las decisiones del equipo educativo al respecto y se calificarán en la evaluación de cada trimestre y se reflejarán en el boletín informativo que se entrega a las familias.

Para aprobar la materia deben de estar realizadas todas las actividades y con un grado de corrección aceptable: expresión coherente, sin faltas ortográficas, sin errores graves, respondiendo a las cuestiones de forma extensa evitando respuestas demasiado escuetas. Las materias se superarán con una nota superior a 5.

El alumnado que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

La familia será informada: qué debe recuperar el alumno/a, cómo y cuándo debe entregar actividades, o realizar pruebas escritas. Para ello, se entregará a la familia un documento con la información sobre la materia pendiente, fechas de entrega de material, día y hora del examen, así como un horario de tutorías. Las familias se quedarán una copia y entregarán el recibí que aparece en el documento.

Se establecerá una hora quincenal dentro de la clase, y siempre que el alumnado lo necesite, para que el alumnado resuelva dudas, comprobación del desarrollo de actividades, asesoramiento al alumnado... Se realizará un seguimiento conforme a los modelos proporcionados por la ETCP.